MARZO DE 2026

ANEXO ECONÓMICO

OBJETO: ADQUIRIR COMIDAS LISTAS, PANADERIA LARGA VIDA, ENERGETICOS, EMPAQUES Y OTROS PRODUCTOS O MATERIAS PRIMAS DESTINADAS AL ENSAMBLE DE RACIONES DE CAMPAÑA EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. LOTE 1 MANI JAPONES, LOTE 2 MANI GRANOLA, LOTE 3 GALLETA ENRIQUECIDA.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas con el suministro de bienes y servicios a través de la producción, adquisición, almacenamiento y distribución de bienes y servicios, para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el Sector Defensa en todo el territorio nacional; y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, que reza: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación No. 4746 de 2005.

En desarrollo de esta misión, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares suscribió el Contrato Interadministrativo N° 01/2026-MDN-EJC-ARC-FAC-PONAL CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL- ARMADA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA–POLICÍA NACIONAL, cuyo objeto es el suministro de RACIONES DE CAMPAÑA LISTAS PARA CONSUMIR NTMD 0065- A7 DE CONFORMIDAD CON LA NORMA TÈCNICA.

Considerando lo anterior, se adelantó un proceso contractual para la adquisición de bienes y/o productos que integran las raciones de campaña con destino al Ministerio

de Defensa Nacional y a las diferentes Fuerzas. Al finalizar el tiempo de publicación de ofertas para cada uno de los procesos, da como resultado en dos ocasiones el lote de pastilla multivitamínica declarado desierto y se requiere nuevamente lanzarlos para obtener los productos requeridos para dar cumplimiento al contrato interadministrativo antes mencionado.

Por lo que, acogiendo los lineamientos de la Dirección General, la Dirección de Producción procederá a solicitar a la Subdirección General de Contratación que se adelante un proceso de selección para la adquisición de los bienes que se requieren a fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la suscripción del Contrato Interadministrativo referenciado.

1.1 ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD

Una vez revisadas las bases de datos y los históricos de contratación de la Entidad, se evidencia que se ha adelantado procesos de selección para la adquisición de víveres para el ensamble de raciones de campaña como se indica a continuación:

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
SASI 002-138-2025	CTO-001-123–2025 CTO-001-121-2025 CTO-001-122-2025 CTO-001-125-2025	SE EJECUTÓ DE ACUERDO A LO REQUERIDO
SASI 002-163-2025	CTO-001-140–2025 CTO-001-138-2025 CTO 001-139-2025	SE EJECUTÓ DE ACUERDO A LO REQUERIDO
SASI 002-171-2025	CTO-001-153–2025 CTO-001-155-2025	SE EJECUTÓ DE ACUERDO A LO REQUERIDO

2. ANÁLISIS DEL SECTOR.

2.1. ASPECTOS GENERALES.

2.1.1 ECONOMÍA MUNDIAL

Según The Economist, las cifras actualizadas a finales del año presentan un panorama en doble línea; el primero es el crecimiento moderado, pero acompañado de presiones inflacionarias, un mercado laboral aún frágil y desequilibrios fiscales que siguen pesando sobre el desempeño económico del país. Para todo 2025, la proyección de

crecimiento se sitúa alrededor del 2,5%, una cifra que refleja una recuperación gradual, aunque todavía limitada por la debilidad de la inversión y el consumo interno.

En materia de precios, Colombia continúa enfrentando presiones significativas. Según el mismo portal, reporta una inflación anual del 5,3% en noviembre de 2025, con una proyección cercana al 5% para el cierre del año. El mercado laboral continúa siendo uno de los puntos débiles. De acuerdo con los datos recopilados por 'The Economist', Colombia registra una tasa de desempleo del 8,2%, una de las más altas entre los países analizados.

Este indicador contrasta con economías como México (2,6%), Perú (5,5%) o Brasil (5,4%), y confirma que, pese a la recuperación del crecimiento, la generación de empleo sigue siendo insuficiente y con altos niveles de informalidad.

Colombia es el único país de América Latina que aparece entre los cinco primeros puestos, en una lista dominada por economías de Europa y otras regiones con mayores niveles de ingreso.

Estar entre las cinco economías con mejor desempeño del año, lo que muestra es que Colombia logró un balance poco común en la región, combinando crecimiento (3,4%), señales de control de la inflación (–6,7), alta confianza del mercado (+43,8%) y estabilidad laboral. En ese contexto, que sea el único país latinoamericano dentro del top 5 resalta su desempeño relativo en 2025.

Este ejercicio no busca al país "perfecto", sino a la economía que tuvo el mejor año en conjunto. Al combinar inflación, crecimiento, mercado financiero y empleo, el ranking ofrece una fotografía del desempeño anual. En 2025, esa combinación ubicó a Colombia en el puesto 4, como un caso destacado dentro de América Latina y en el escenario global.

2.1.2 Perspectiva mundial

Según el informe de actualización del Fondo Monetario Internacional[1] para enero de 2026, describe un escenario de resiliencia inesperada. A pesar de las crecientes fricciones comerciales y los conflictos geopolíticos, la economía global ha logrado mantener un ritmo de crecimiento estable, impulsada principalmente por un salto cualitativo en la productividad tecnológica.

En el Panorama Macroeconómico Global, la economía mundial proyecta un crecimiento del 3,3% para 2026, una cifra que supera las expectativas previas. Este dinamismo se

[1] PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. Una economía firme ante fuerzas divergentes. 2026

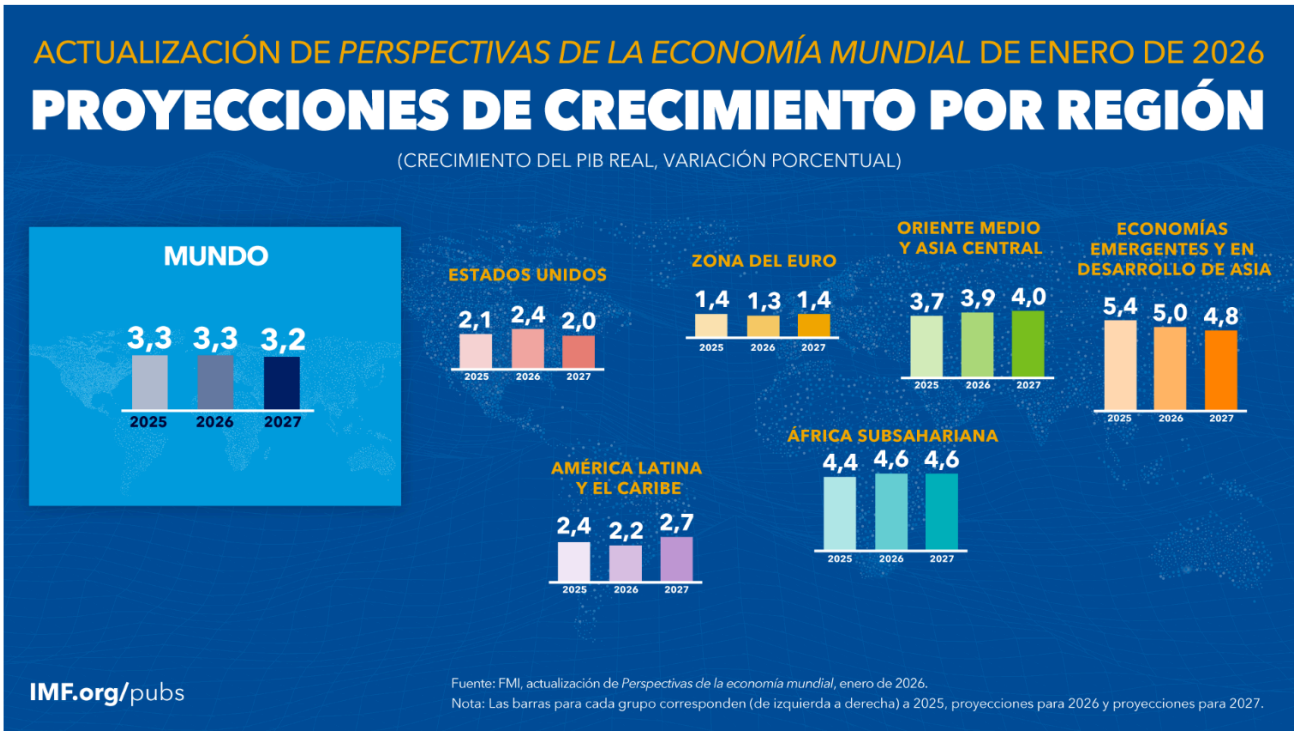
explica por una "aterrizaje suave" en la mayoría de las economías avanzadas, donde la inflación ha comenzado a estabilizarse cerca de las metas de los bancos centrales sin haber causado una recesión profunda. Se prevé que la inflación global descienda al 3,8%, permitiendo una flexibilización gradual de las tasas de interés; con relación al comercio se prevé que a pesar del aumento de aranceles, el volumen de comercio mundial muestra signos de recuperación gracias a la diversificación de proveedores.

El FMI también destaca que el crecimiento no es uniforme, identificando dos fuerzas opuestas que están reconfigurando el mapa económico:

- El Impulso de la IA: La adopción masiva de la Inteligencia Artificial en sectores como los servicios y la manufactura avanzada está actuando como un motor de crecimiento en países con infraestructura digital sólida (especialmente EE. UU. y el Sudeste Asiático).

- El Lastre Geopolítico: El proteccionismo comercial y la fragmentación de mercados están generando costos adicionales en logística y materias primas, frenando el potencial de las economías en desarrollo que dependen del comercio exterior tradicional.

Estados Unidos lidera el grupo con un crecimiento del 2,4%, en economías avanzadas, impulsado por el consumo interno y la inversión tecnológica. Europa, por su parte, mantiene una recuperación modesta del 1,3%, limitada por los costos energéticos residuales. España destaca positivamente en la región con un 2,3%. Con respecto a los mercados emergentes, China muestra una estabilización en torno al 4,5%, mientras que América Latina presenta un panorama más complejo. La región crecerá un 2,2%, una ligera revisión a la baja debido a la volatilidad de los precios de las materias primas y la incertidumbre política en mercados clave como Brasil y México.



Fuente: Fondo Monetario Internacional enero de 2026

Al mismo tiempo este informe advierte que la "firmeza" actual es frágil. Los principales riesgos que se pueden observar son:

- Vulnerabilidad Fiscal: Muchos países han agotado sus reservas financieras y enfrentan altos niveles de deuda pública.

- Desajuste Laboral: La rápida transición hacia la IA podría generar desplazamientos de empleo antes de que la fuerza laboral esté capacitada para los nuevos roles.

- Conflictos Prolongados: Nuevas escaladas en zonas de conflicto podrían disparar nuevamente los precios del transporte y la energía.

El FMI concluye que los gobiernos deben priorizar la reconstrucción de sus márgenes fiscales ahora que la economía es estable. Asimismo, insta a los bancos centrales a mantener su independencia para asegurar que la inflación no repunte, y a los líderes globales a fomentar la cooperación en estándares para la IA y la transición energética.



Fuente: Fondo Monetario Internacional enero de 2026

El Grupo Bancolombia[2] define el 2026, como el periodo de la "remontada", donde la economía colombiana finalmente superaría el estancamiento de los años anteriores, aunque enfrentando retos estructurales en las finanzas públicas. Se prevé que la economía mundial crezca un 3,2%, impulsada por la resiliencia de EE. UU. y el dinamismo de los mercados emergentes en Asia, la Reserva Federal (Fed) continuaría con una política más flexible, lo que aliviaría las presiones cambiarias para países como Colombia; se estima un precio del petróleo Brent estable, rondando los 76 USD por barril, clave para los ingresos fiscales del país.

Bancolombia proyecta que el PIB de Colombia crecerá un 3,2% en 2026, una cifra superior al promedio de la región, apoyada en los siguientes pilares:

a. Recuperación del Consumo: La caída de la inflación frente a años previos permitirá que los hogares recuperen poder adquisitivo.

- Sectores Estrella: Se espera que el comercio, el transporte y el sector agropecuario sean los mayores dinamizadores.

[2] Perspectivas económicas para Colombia y el mundo en 2026. Grupo Bancolombia

- Desinflación Lenta: Aunque la inflación seguirá bajando, se estima que cerrará el año cerca del 4,5%, aún por encima de la meta puntual del Banco de la República (3%).

A pesar del crecimiento, el informe identifica tres focos de vulnerabilidad, la Sostenibilidad Fiscal, con relación al déficit del Gobierno Nacional Central se mantendría elevado (cercano al 7,1% del PIB), lo que mantiene en alerta a las agencias calificadoras de riesgo; la coyuntura electoral donde el 2026, es año de elecciones presidenciales y legislativas. Esto suele generar una pausa en la inversión privada y volatilidad en la tasa de cambio hasta que haya claridad política y finalmente la tasa de cambio, donde se prevé una tasa de cambio promedio de $4.150 - $4.250 COP, altamente sensible a las noticias locales de política económica.

2.1.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIANO

El producto interno bruto (PIB) es el valor total de la producción corriente todos los bienes y servicios de un país, durante un período de tiempo determinado, que por lo general es un trimestre o un año.

Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

El producto interno puede ser expresado en términos "brutos" o "netos". Al calcular el producto, si se tiene en cuenta la depreciación, que es la pérdida de valor, a través del tiempo, de la maquinaria, el equipo u otro tipo de bien de capital debido al uso, estamos hablando de producto "neto". Cuando la depreciación no se tiene en cuenta en los cálculos, estamos hablando de producto "bruto".

El cálculo del PIB se puede realizar de tres formas distintas según el punto de vista: El método del gasto o por el lado de la demanda: El cálculo se realiza por medio de la suma de todas las demandas finales de productos de la economía; es decir, puesto que la producción nacional puede ser consumida por el Gobierno (gasto), invertida o exportada, este punto de vista calcula el PIB como la suma de todo el consumo (el gasto más la inversión más las exportaciones menos el consumo de productos importados).

El método del valor agregado o por el lado de la oferta: El PIB se calcula sumando, para todos los bienes y servicios, el valor agregado que se genera a medida que se transforma el bien o el servicio en los diferentes sectores de la economía o ramas de la actividad económica. En este caso es útil calcular el PIB sectorial o PIB para cada sector productivo (por ejemplo, el PIB del sector de la minería, la

agricultura, las comunicaciones, el transporte, la industria manufacturera, la construcción, el sector financiero, etc.).

El método del ingreso o la renta: En este método, el PIB se calcula sumando los ingresos de todos los factores (trabajo y capital) que influyen en la producción. El ingreso sería el dinero o las ganancias que se reciben a través del salario, los arrendamientos, los intereses, etc.

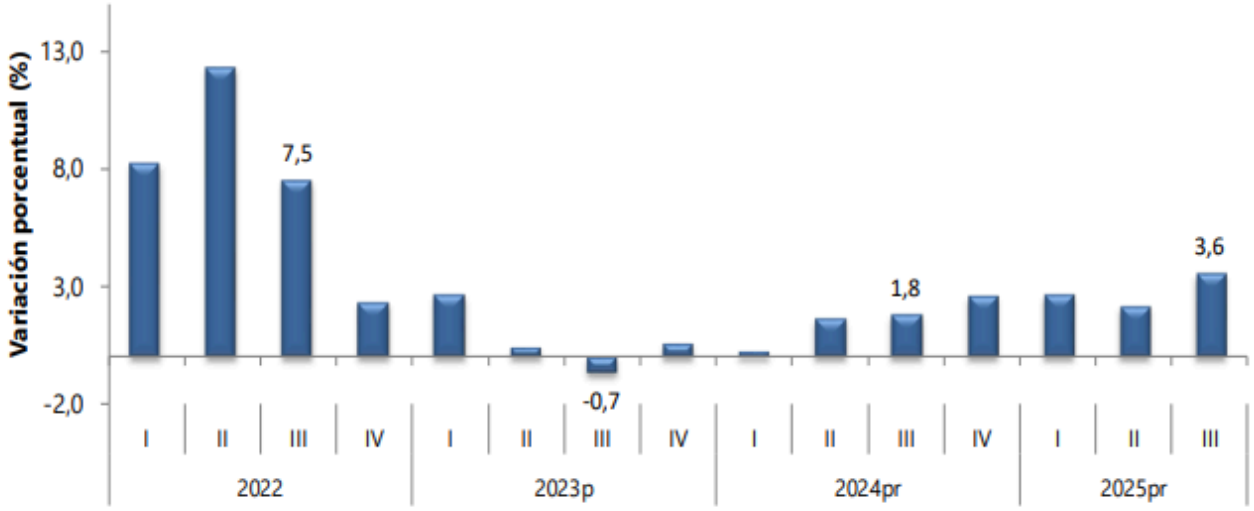
Fórmula para calcular el PIB: La fórmula más sencilla y común para el cálculo del PIB es la siguiente:
PIB = C + I + G + X – M
De donde C es el valor total del consumo nacional. I es la formación bruta de capital también conocida como Inversión. G el gasto público. X es el valor total de las exportaciones. M el volumen o valor de las importaciones.

PIB nominal: Es el valor monetario total de todos los bienes o servicios que produce un país en un determinado periodo. Este PIB, por lo general está afectado por la inflación propia de una economía dinámica, lo que significa que parte del PIB o de su crecimiento solo ha sido por causa de la inflación, y que en términos reales no sea lo que se presenta en un principio.

PIB real: Es el resultado de deflactar el PIB nominal. Es lo que resulta una vez se ha extraído el efecto de la inflación del PIB nominal. En estas condiciones, es posible determinar con exactitud el tamaño real del PIB o su crecimiento efectivo respecto a un periodo de referencia.

En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

En lo corrido del año 2025[3], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

[3] Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 preliminar. DANE

Según el informe del DANE, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.

- Cultivo permanente de café crece 9,8%.

- Ganadería crece 7,9%.

- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.

Pesca y acuicultura crece 16,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.

- Cultivo permanente de café crece 32,0%.

- Ganadería crece 1,1%.

- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.

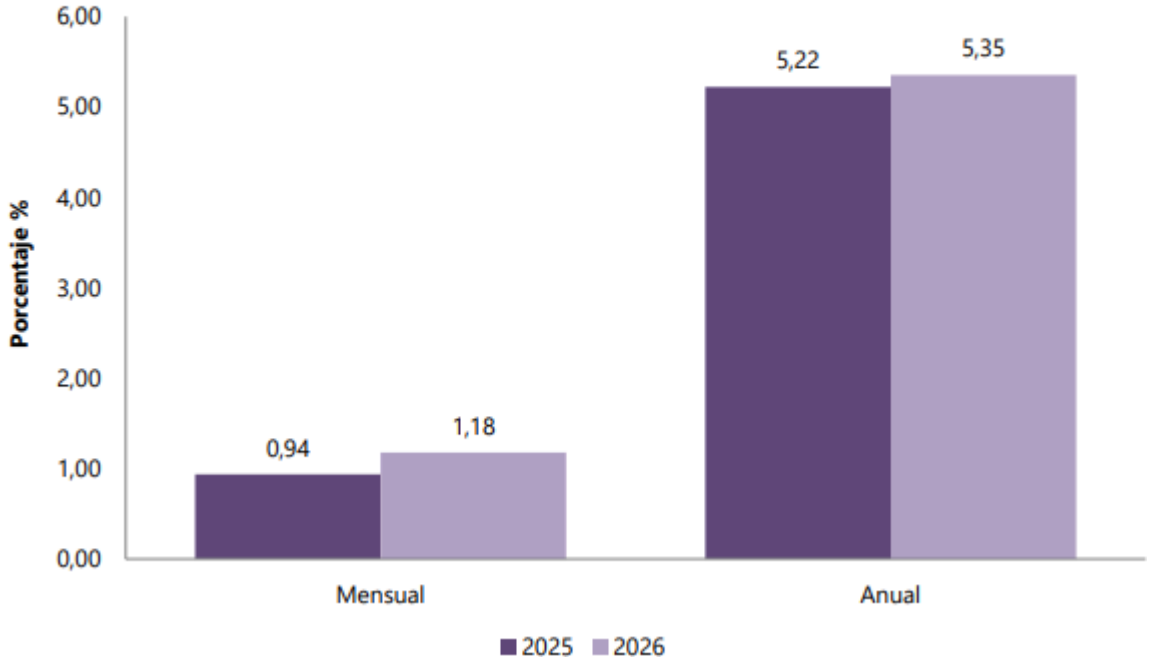
- Pesca y acuicultura crece 1,5%.

2.1.3 *ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR COLOMBIANO*

Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, este indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación.

De acuerdo con el último informe técnico del índice de precios al consumidor IPC, publicado por el DANE, correspondiente a febrero de 2026.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

2.1.4 *PERSPECTIVAS DE INFLACIÓN EN COLOMBIA*

Según el análisis de Corficolombiana[4] para el inicio de 2026, marca un punto de inflexión en la economía del país. Tras un periodo de relativa estabilidad, los indicadores sugieren que la inflación ha dejado de ceder y ha comenzado una nueva fase de aceleración.

El informe destaca que el proceso de desinflación observado en 2025, se ha estancado. A pesar de los esfuerzos por llevar el Índice de Precios al Consumidor (IPC) al rango meta del Banco de la República (entre 2% y 4%), el año 2025, cerró en un 5,10%, confirmando la resistencia de los precios a bajar más allá de ese umbral. El factor determinante para el cambio de tendencia en 2026 es el incremento del 23% en el salario mínimo. Según la entidad, este ajuste genera dos efectos críticos:

- Presión de costos: Las empresas trasladan el aumento del costo laboral al precio final del consumidor.

[4] Informe de inflación enero 2026: Empieza el ascenso. Corficolombiana.

- Efecto de indexación: Gran parte de la economía colombiana (arriendos, servicios y peajes) se ajusta con base en el salario o la inflación pasada, lo que crea una "inercia" difícil de romper.

Corficolombiana ha revisado sus modelos ante el nuevo panorama macroeconómico, teniendo como resultado que la inflación mensual para el mes de enero se estima en 1,06%, una cifra alta que rompe la tendencia de los meses previos, con el pronóstico de cierre para este primer mes del año, la proyección anual fue elevada significativamente del 4,9% al 6,5%. Con relación a los sectores, su comportamiento muestra que los alimentos podrían actuar como un ancla para evitar un desborde mayor, los servicios y precios regulados serán los principales motores del alza.

Este escenario de "ascenso" complica la hoja de ruta del Banco de la República. El informe sugiere que el emisor tendrá menos margen de maniobra para reducir las tasas de interés de intervención, ya que una política demasiado flexible podría alimentar aún más la espiral inflacionaria en un contexto de costos laborales elevados.

El 2026, se perfila como un año de desafíos donde la inflación vuelve a ser la protagonista, impulsada por decisiones de política salarial que han alterado las expectativas de convergencia hacia la meta de estabilidad de precios.

Según el diario Portafolio[5] sobre las primeras proyecciones de inflación para 2026, el panorama económico para este año, ha comenzado con señales de alerta. Según el análisis de Portafolio, el mercado local enfrenta un escenario de incertidumbre y pesimismo debido a que los factores que debían moderar los precios se han visto eclipsados por nuevas presiones de costos.

El mercado local recibe con preocupación el hecho de que Colombia acumula cinco años fuera del rango meta del Banco de la República, como un estancamiento de la meta de inflación. Al cierre de 2025, las cifras mostraron un 5,1% donde se demostró que la "resistencia" de los precios es mayor de lo esperado, agotando el impulso de descenso que se traía desde 2024.

El artículo enfatiza que el aumento del 23,2%, en el salario mínimo es la principal "mala noticia" para los analistas. Este incremento se considera excesivo frente a los niveles de productividad, lo que genera dos efectos inmediatos:

Presión en el sector servicios: Donde se genera un aumento en los costos operativos que se traduce en precios más altos para el consumidor final.

[5] Primeras proyecciones para la inflación en 2026 no dejan buenas noticias para el mercado local. PORTAFOLIO.

Indexación de contratos: Causado por el ajuste automático de arriendos, peajes y servicios públicos basados en el nuevo salario mínimo empuja la inflación de enero a niveles críticos.

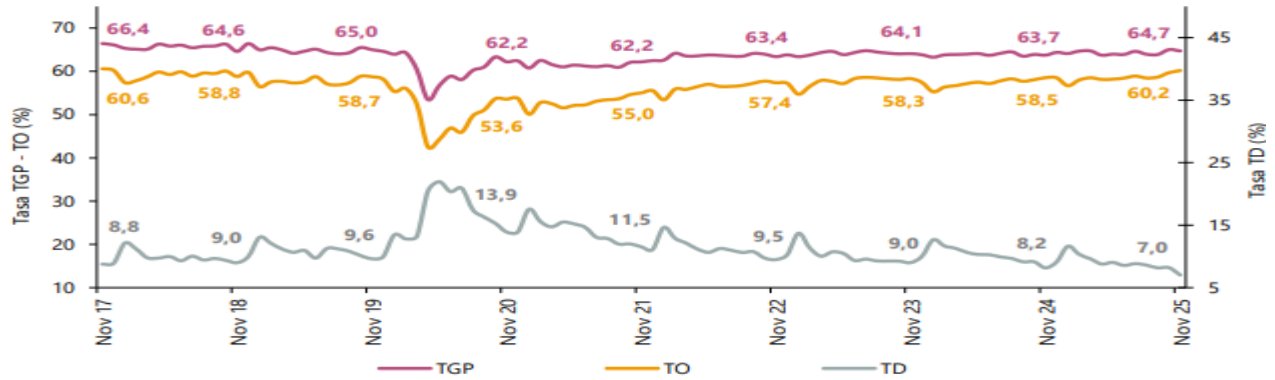
El consenso de los analistas en la Encuesta de Expectativas del Banco de la República ha subido la proyección para el cierre de 2026, de un 4,5% a un 6,2% o más; con respecto a las tasas de interés, la persistencia de la inflación elimina la posibilidad de una reducción agresiva en las tasas de interés. Esto encarece el crédito y frena la reactivación económica que el mercado local tanto necesita.

Para Portafolio, la combinación de una inflación indexada y un alto costo laboral crea un entorno de "inflación persistente". Esto no solo afecta el bolsillo de los ciudadanos, sino que resta competitividad a las empresas y mantiene las condiciones financieras apretadas (créditos caros) por un periodo más prolongado de lo previsto.

2.1.5 *TASA DE DESEMPLEO*

PPara el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.[6].

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)

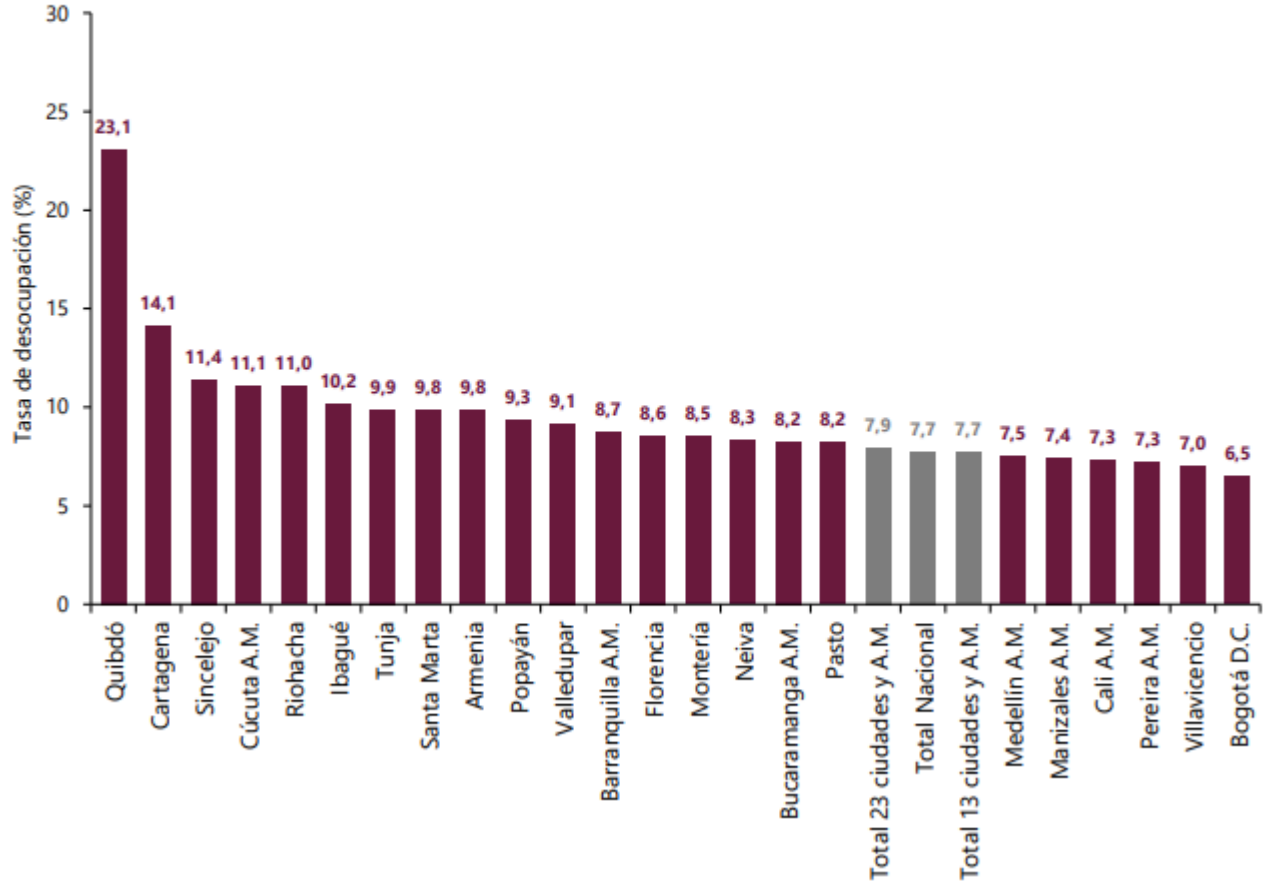


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

[6] Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE, mayo 2025.

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Gráfico 8. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre 2025



Para el trimestre octubre - diciembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,1%), Cartagena (14,1%) y Sincelejo (11,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,3%), Villavicencio (7,0%) y Bogotá D.C. (6,5%).

2.1.6 *INFORMACIÓN POBREZA MONETARIA NACIONAL*

La línea de pobreza monetaria es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada.

Tabla 1. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)
Total nacional y grandes dominios
Años 2023 a 2024

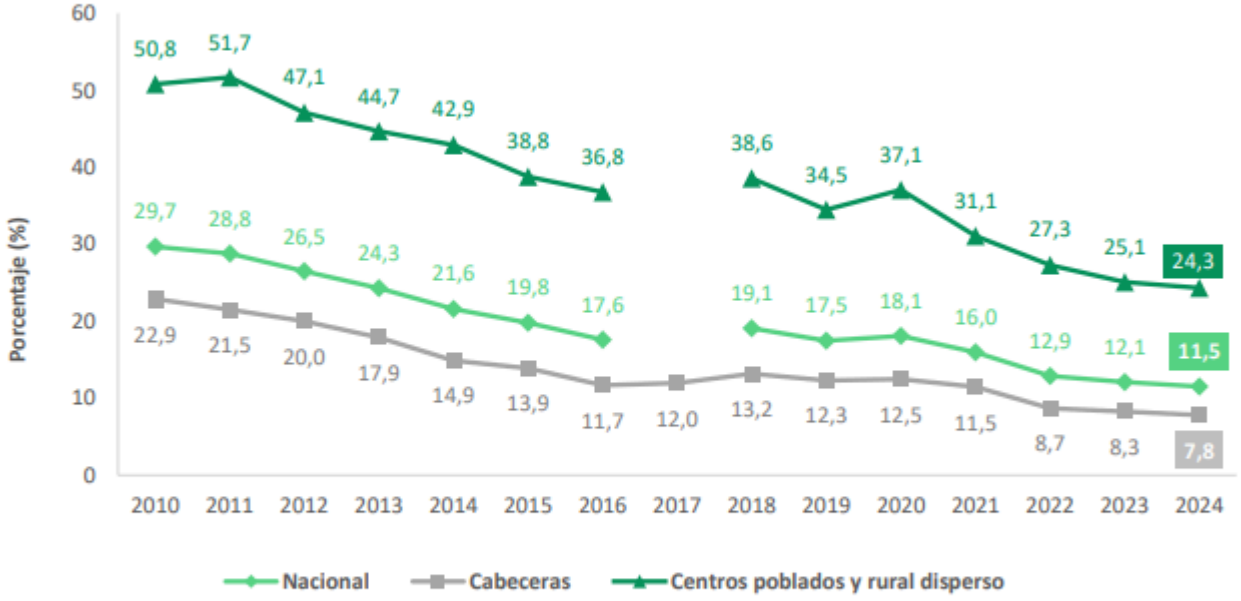
Dominio	2023	2024	Crecimiento Nominal (%)
Total Nacional	435.375	460.198	5,70
Cabeceras	483.521	510.161	5,51
Centros poblados y rural disperso	274.160	291.998	6,51
13 ciudades y A.M.	534.507	566.228	5,93
Otras cabeceras[4]	414.314	434.323	4,83

Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en $435.375. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de $1.840.792. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de $2.040.644; si vive en los centros poblados y rural disperso es de $1.167.992; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de $ 2.264.912 y si vive en otras cabeceras es de $1.737.292.

La incidencia de la pobreza multidimensional a nivel nacional desde el 2010 ha tenido una tendencia a disminuir, en el año 2020 la incidencia de pobreza multidimensional fue de 18,1%, siendo el único año que ha reportado un repunte desde el 2018, debido al contexto socioeconómico que tuvo Colombia por la pandemia del COVID-19, de ese año. Comparando la tasa de incidencia desde el 2010 hasta el 2024, este ha disminuido en 18,2 p.p. a nivel nacional, 15,1 p.p. en cabeceras y de 26,5 p.p. en centros poblados y rural disperso. Después de la pandemia del 2020, la incidencia en el 2024 disminuyó 6,6 p.p., 4,7 p.p. en cabeceras y 12,8 p.p. en centros poblados y rural disperso.

Gráfico 2. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Total nacional, cabeceras, centros poblados y rural disperso
Años 2010-2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2010 – 2024 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: Para el año 2017 los datos son representativos únicamente para el dominio cabeceras.
Para el cálculo total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonía- Orinoquía.

2.1.7 TASAS DE INTERÉS

El centro de pensamiento Fedesarrollo[7] Ha presentado su hoja de ruta económica para el año, destacando una postura de cautela frente a la política monetaria en Colombia. El análisis subraya que, aunque la economía busca estabilidad, la batalla contra la inflación aún no ha terminado.

Según el artículo, se identifican unos puntos clave para destacar que son; el Ajustes en la Política Monetaria donde se pronostican tres alzas adicionales en las tasas de interés por parte del Banco de la República durante 2026, esta medida busca enfriar el exceso de demanda y asegurar que los precios al consumidor converjan hacia la meta oficial; la lucha contra la inflación, que a pesa de la tendencia a la baja observada en periodos anteriores, persisten riesgos que impiden una flexibilización rápida. Fedesarrollo enfatiza que el control de la inflación es la prioridad para mantener el

[7] Tres alzas de las tasas de interés para este año prevé Fedesarrollo. El nuevo Siglo.

poder adquisitivo de los colombianos; y finalmente el impacto en el crecimiento donde se prevé un crecimiento económico moderado. El alto costo del endeudamiento actuará como un freno natural para la inversión empresarial y el gasto de las familias, configurando un escenario de desaceleración controlada.

Adicionalmente el informe identifica tres factores críticos que podrían obligar a modificar estas previsiones; el primero es la tasa de cambio: La volatilidad del peso frente al dólar y su efecto en los productos importados; el segundo son los precios de los alimentos: El impacto de factores climáticos en la oferta agrícola, y el ultimo corresponde al entorno global donde las decisiones de tasas en Estados Unidos y la estabilidad de los mercados financieros internacionales intervienen en el ámbito nacional.

Contexto Visual de la Tasa de Interés
Para entender cómo estas decisiones afectan la economía, es útil observar cómo funciona el mecanismo de transmisión de la tasa de interés:

En conclusión, el panorama para 2026 según Fedesarrollo es de ajuste y prudencia, donde el acceso al crédito seguirá siendo costoso con el fin de consolidar la estabilidad de precios en el país.

El informe de enero de 2026, de la Encuesta de Opinión Financiera[8], revela un escenario de ajustes y cautela. Los analistas del mercado anticipan que la economía colombiana navegará entre la necesidad de controlar la inflación y la incertidumbre propia de un año electoral. Contrario a las expectativas de relajación, se prevé que el Banco de la República realice tres incrementos en las tasas de interés durante el año. El objetivo es situar la tasa de intervención en 11,25% para el cierre de diciembre, buscando anclar las expectativas de inflación que aún no ceden al ritmo deseado.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MYPIMES

Que de acuerdo a la Ley 2069 de 2020, tiene como objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, se es necesario hacer un análisis particular de las empresas MiPymes en Colombia y las aplicables al sector

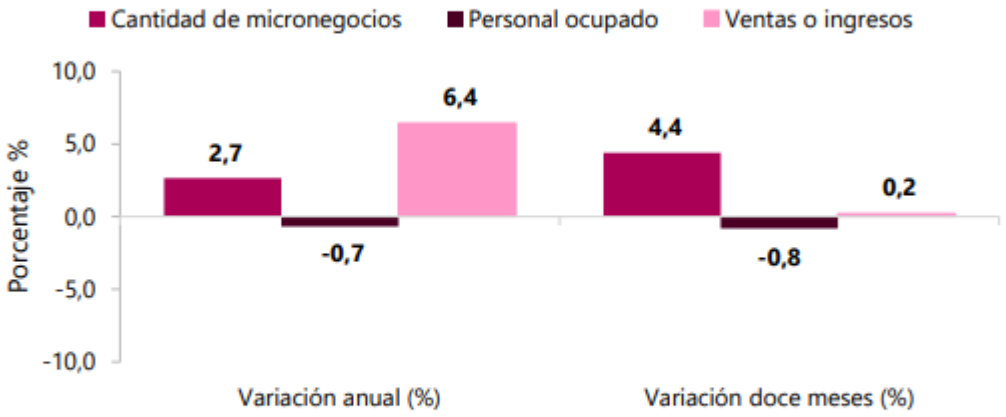
Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) representan un papel fundamental en la economía colombiana. Las MiPymes comprenden más del 99% de las empresas del país, generan aproximadamente 79% del empleo y aportan 40% al

[8] Estos son los cálculos sobre tasas de interés, PIB, dólar y petróleo para Colombia en 2026, según Fedesarrollo. Portafolio.

Producto Interno Bruto (PIB). Este tipo de empresas le suman eficacia a una economía al contribuir con la competencia, estimular la circulación interna de recursos e incentivar el emprendimiento.

En Colombia el bajo crecimiento del empleo en las pequeñas empresas, se debe a que estas empresas no tienen un crecimiento significativo en el tiempo, además existen en su gran mayoría firmas con bajos rendimientos. En comparación con Estados Unidos las firmas productivas crecen y las improductivas salen del mercado, en el país hay déficit de firmas con crecimiento significativos y una mayor probabilidad de que firmas pequeñas e improductivas salgan del mercado. La nulidad de rotación de firmas y la baja productividad de ellas, son el resultado de que las microempresas representan más del 90% de las compañías en el país, pero sólo aportan alrededor de 5% del PIB.

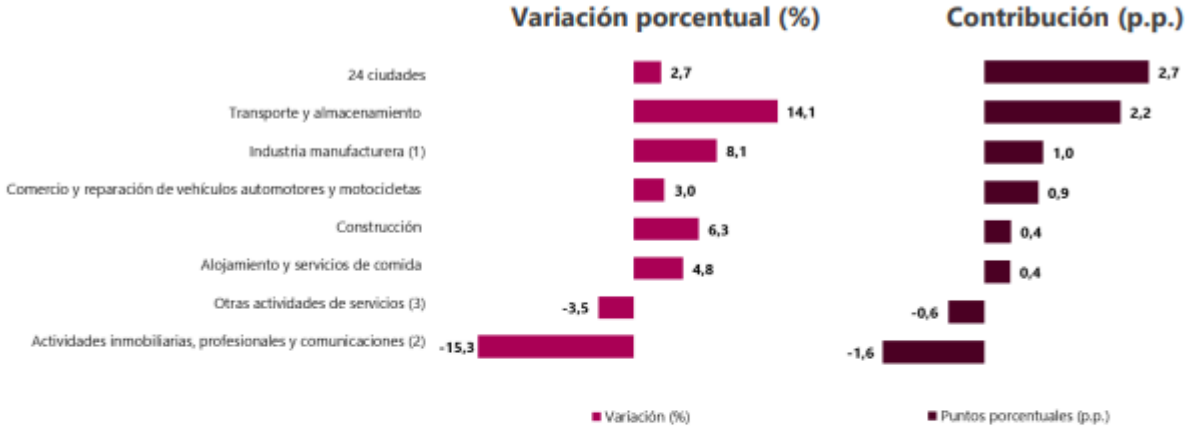
Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2025p/2024)



Fuente: DANE, EMICRON
p: preliminar.
[1] El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M.
El dominio 24 Ciudades no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

En el tercer trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 2,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó -0,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 6,4% en este mismo intervalo de tiempo.

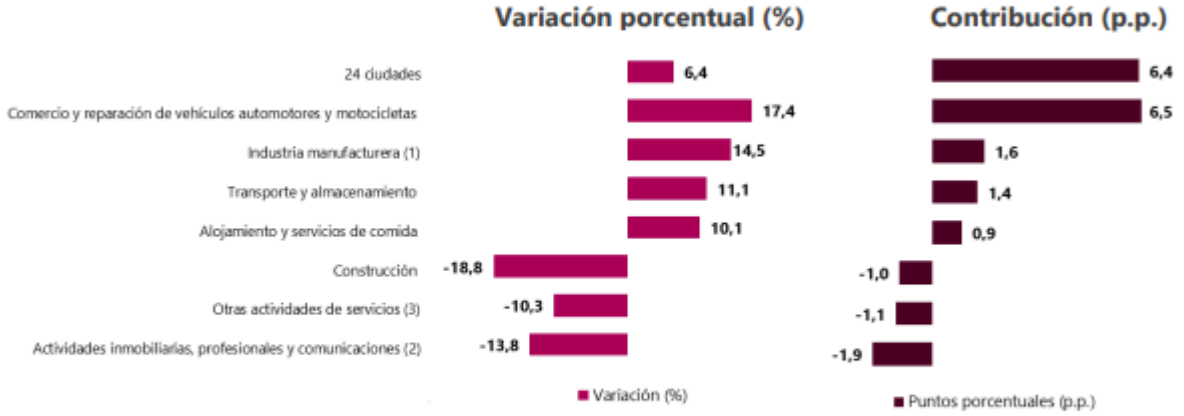
Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2025ᵖ/2024)



Fuente: DANE, EMICRON
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos; recuperación de materiales; agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.
p: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
[1] El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M. excluye: departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2025 fueron Transporte y almacenamiento (2,2 p.p.); Industria manufacturera (1,0 p.p.) y Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (0,9 p.p.). Por su parte, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,6 p.p.) y Otras actividades de servicios (-0,6 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micro negocios.

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2025P/2024)



Fuente: DANE, EMICRON.
(1) recolección, tratamiento y disposición de desechos; recuperación de materiales; agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.

Las actividades de Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (6,5 p.p.); Industria manufacturera (1,6 p.p.) y Transporte y almacenamiento (1,4 p.p.) contribuyeron, en mayor medida, positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el tercer trimestre de 2025. Por el contrario, las ramas de Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,9 p.p.) y Otras actividades de servicios (-1,1 p.p.) contribuyeron de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios.

A partir de la Resolución 636 de 2012, se establecen los códigos CIIU Rev. 4 A.C mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo el cual se va a estudiar durante el análisis. De esta forma, dado el objeto de contratación y con base en la Rev. 4 A.C se establecen los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proceso.

Los sectores productivos, o lo que es lo mismo, los sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción:

sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

Tradicionalmente, y hasta hace escasas décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicos: sector primario, secundario y terciario. El sector económico más básico es el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general.

El sector primario, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios. Algunos ejemplos de actividades del sector primario son las siguientes: Agricultura, Ganadería, Pesca, Explotación de los recursos forestales y Minería.

El sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades. Entre los ejemplos del sector secundario cabe destacar los siguientes: Elaboración de metal y fundición, Producción de automóviles, Producción textiles, Industria química, Fabricación, Energía e Ingeniería.

El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados. Ejemplos del sector terciario serían los siguientes: Transporte, Distribución, Turismo, Entretenimiento, Finanzas y Administraciones Públicas.

Los nuevos sectores económicos: sector cuaternario y quinario: Con la irrupción de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los servicios digitales han surgido diversas actividades económicas con especificidades propias que han dado lugar a sectores productivos de nuevo cuño: el sector cuaternario o de la información y el sector quinario.

El sector cuaternario comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, este nuevo sector nace de la I+D+i, de la investigación, el desarrollo y la innovación; unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su importancia estratégica y sus modos propios de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto. Algunos ejemplos de sector cuaternario serían los siguientes: Tecnología de la información, Investigación científica, Cultura, Educación y Consultoría.

No existe un consenso unánime entre los estudiosos sobre la existencia de un quinto sector de actividad, ya que muchos lo consideran una extensión del sector terciario. Sin embargo, la definición más generalizada es la que considera el sector quinario como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías.

Además, según la descripción realizada por algunos economistas, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Entre los ejemplos del sector quinario cabe destacar los siguientes: Oficiales del gobierno, Directivos de grandes empresas, Líderes científicos, Legisladores, Directivos de ONG y Líderes tecnológicos.

Como hemos podido observar todos los sectores económicos son importantes para abastecer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico. Una buena planificación de los diferentes sectores productivos garantiza la prosperidad y sostenibilidad de cualquier región.

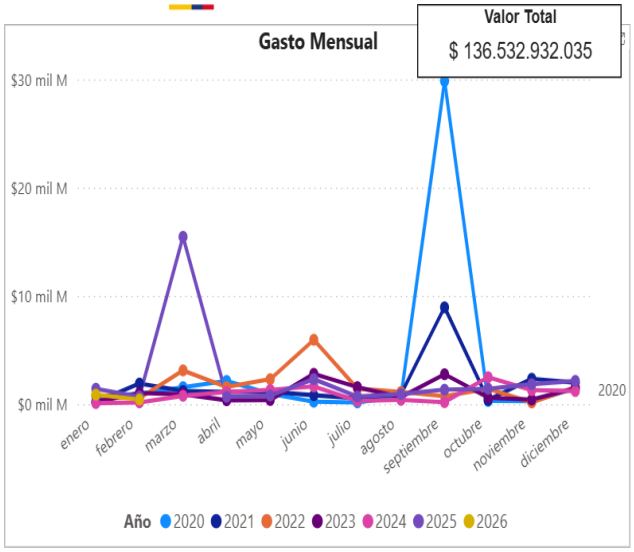
Basados en lo anterior se puedo concluir que el presente proceso cuyo objeto es el "ADQUIRIR COMIDAS LISTAS, PANADERIA LARGA VIDA, ENERGÉTICOS, EMPAQUES Y OTROS PRODUCTOS O MATERIAS PRIMAS DESTINADAS AL ENSAMBLE DE RACIONES DE CAMPAÑA EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. LOTE 1 MANI JAPONES, LOTE 2 MANÍ GRANOLA" se encuentra en el sector secundario.

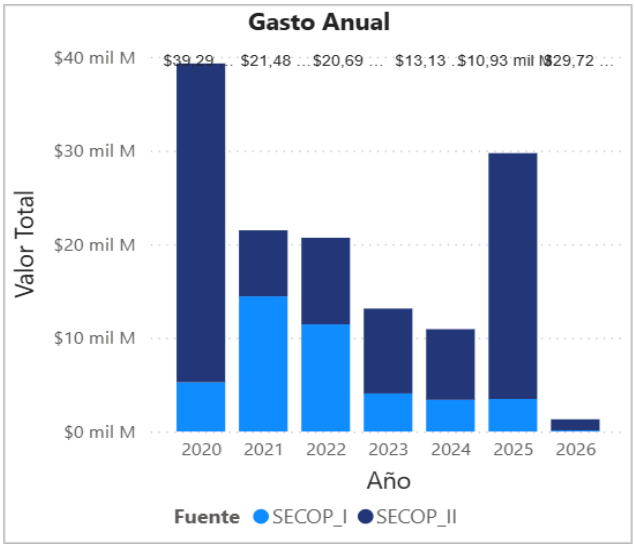
4. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

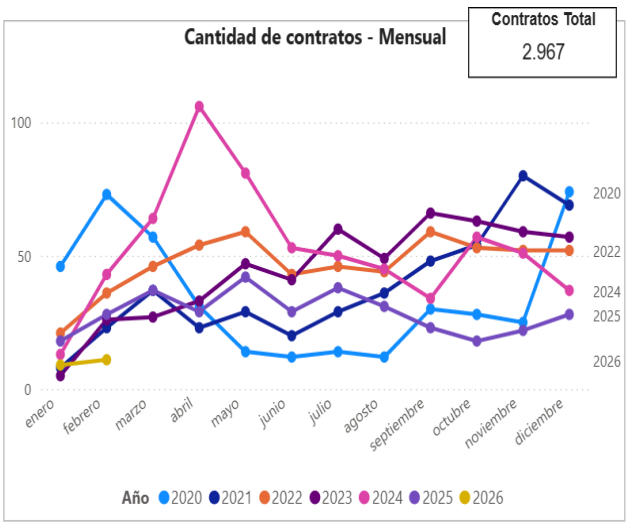
Se procede a realizar el análisis de contrataciones de la Nación, a través de la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública CCE, encontrando que desde el año 2020 al de 2026, las Nación ha suscrito contratos relacionados con los siguientes códigos:

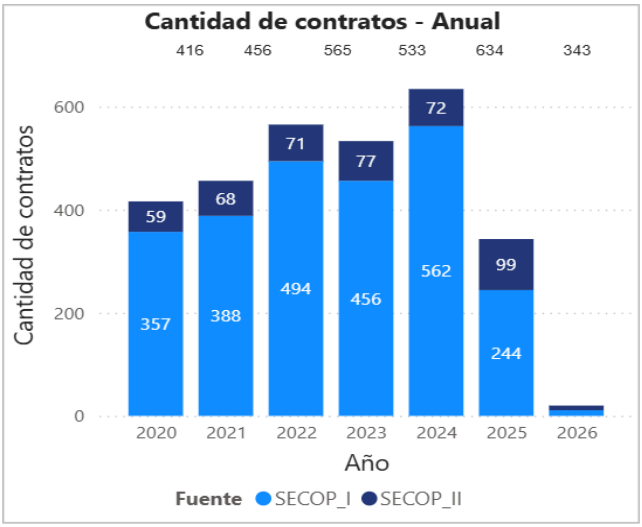
LOTE	PRODUCTO	CÓDIGOS UNSPSC
1	MANÍ GRANOLA	501017-FRUTOS SECOS 501921-PASABOCAS Y SNACKS
2	MANI JAPONES	501017-FRUTOS SECOS 501921-PASABOCAS Y SNACKS
3	GALLETA ENRIQUECIDA	501819-PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES

4.1 MODALIDAD COMPETITIVA PLATAFORMA SECOP II









Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico[9]
A nivel general, se observa una transición en las plataformas de contratación (del SECOP I a SECOP II) y picos de gasto muy marcados en meses específicos de ciertos años.

Con relación al Análisis de Gasto (Inversión Monetaria), el valor total acumulado asciende a $136.532.932.035, con el gasto mensual el pico histórico máximo se presentó en septiembre de 2020, superando los $30 mil millones, otros picos relevantes fueron en marzo de 2025, junio de 2022 y septiembre de 2021.

La mayoría de los meses el gasto se mantiene por debajo de los $5 mil millones, lo que indica que el grueso del presupuesto se ejecuta en contratos de gran envergadura en momentos puntuales del año.

También se puede observar que el año de mayor inversión fue el 2020 con $39,29 mil millones, seguido por 2025 con $29,72 mil millones.

Con referencia al número total de contratos registrados, el valor corresponde a 2.967; el comportamiento mensual es volátil a diferencia del gasto, el número de contratos es más errático. El volumen más alto de contratos firmados en un solo mes se dio en abril de 2024, superando los 100 contratos; generalmente, hay un repunte o mantenimiento de la actividad hacia noviembre y diciembre en años como 2020 y 2021.

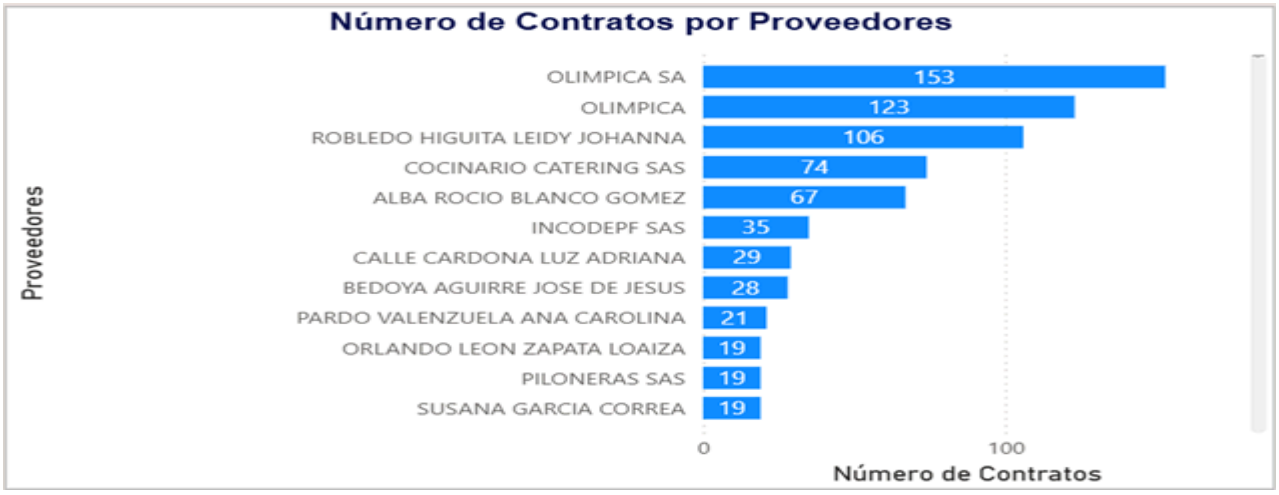
La cantidad de contratos aumentó consistentemente desde 2020 (416) hasta alcanzar su punto máximo en 2024 (634 contratos), aunque el gasto fue alto en 2025, el número de contratos bajó a 343, lo que sugiere que se firmaron pocos contratos pero de montos mucho más elevados.

Los Principales proveedores son los siguientes:

[9]https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&disablecdnExpiration=1757370960



El numero de contratos por algunos proveedores son los siguientes:



Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico[10]

Adicional a esto, se relacionan algunos de los objetos contractuales adelantados, así:

[10]https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&disablecdnExpiration=1757370960

- **5010 - Frutos secos**
- **5019 - Alimentos preparados y conservados**
 - **501921 - Pasabocas y snacks**
 - SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDA A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE CUMARIBO LA PRIMAVERA PUERTO CARREÑO Y SANTA ROSALIA
 - SUMINISTRO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIORIZADOS EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA
 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA SALIDA LÚDICO PEDAGÓGICA Y TURÍSTICA DE LAS PERSONAS CARACTERIZADAS DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ Y PARA LA SALIDA DE PERSONAS CARACTERIZADAS DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ CUNDINAMARCA VIGENCIA 2023
 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TECNICO OPERATIVO Y LOGISTICO A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE BRINDAN SEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES CON AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO ENMARCADOS EN EL FESTIVAL DEL BAMBUCO EN SAN JUAN Y SAMPEDRO Y TEMPORADAS ESPECIALES
 - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 20251
 - Contratar el suministro de productos alimenticios (paquetes) para la comercialización a través del almacén expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG
 - AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
 - ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD ABANDONO Y EN SITUACIÓN DE CALLE EN CENTRO DE BIENESTAR BUSCANDO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR PARTIENDO DEL RESPETO PLENO A SU DIGNIDAD INTERÉS Y DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA
 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL COMUNITARIO Y SOCIAL EN LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES DE FUNCIONARIOS COLABORADORES Y CIUDADANÍA EN GENERAL QUE PERMITAN LA OBTENCIÓN DE LOS FINES PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA
 - SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR ORDEN JUDICIAL Y DÉMAS PERSONAL QUE PRESTA APOYO EN LAS CAMPAÑAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE MADRID
 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGISTICO EN EL DESARROLLO DE EVENTOS DE LA AGENDA CULTURAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO VIGENCIA 2022
 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE DESARROLLAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE IMPULSEN LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO DEPORTIVO RECREATIVO Y SOCIAL A TRAVES DEL CUAL PROMUEVAN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA
 - Contratar la prestación de servicios y apoyo logístico para la realización de actividades de bienestar social y clima laboral para los empleados y funcionarios de la Rama Judicial Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá
 - PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QUE BRINDE EL COMPLEMENTO ALIMENTARIO DURANTE LA JORNADA ESTUDIANTIL A LOS TITULARES DE DERECHO MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES
 - Contratar la adquisición de productos alimenticios bebidas lácteas productos de aseo y tabaco requeridos para su comercialización en el AlmacénExpendio de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Popayán CPAMSPY
 - ADQUISICION DE ANCHETAS CON DESTINO A FORTALECER EL PROGRAMA DE BIENESTAR PARA AFILIADOS DE LA CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA
 - SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN AL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL QUE HAGA PRESENCIA PARA LA CONSERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO Y LA SANA CONVIVENCIA EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE REALICEN AL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE NEIVA (H) CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS SAN JUAN Y SAN PEDRO

- **5010 - Frutos secos**
 - **501017 - Frutos secos**
 - CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DEL AREA RURAL Y URBANA REGISTRADOS EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES PARA LOGRAR EL ACCESO CON PERMANENCIA FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES II SEMESTRE AÑO 2020
 - PRESTACION DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN SUMINISTRO DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ALIMENTOS A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS Y EN OBSERVACION DE URGENCIAS QUE LLEVEN MAS DE SEIS (6) HORAS EN EL SERVICIO EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE
 - CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DEL AREA RURAL Y URBANA REGISTRADOS EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES PARA LOGRAR EL ACCESO CON PERMANENCIA FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES II SEMESTRE AÑO 2020
 - SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN CADS COTA ADMINISTRADO POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ANUAR ESFUERZOS TECNICO Y ADMINISTRATIVOS PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR PAE PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLECENTES CON MATRICULA OFICIAL EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO DURANTE (33) DIAS DEL CALENDARIO ESCOLAR
 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 2020AS390099 SUSCRITO ENTRE LA GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (MANÁ) Y EL MUNICIPIO DE SONSÓN A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON MATRICULA OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA
 - CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERÍA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ COBOG
 - SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y OTROS BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SENA REGIONAL SANTANDER VIGENCIA 2021
 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 4600013766 SUSCRITO ENTRE LA GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (MANÁ) Y EL MUNICIPIO DE SONSÓN A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON MATRICULA OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA
 - SUMINISTRO DE VIVERES VARIOS INSUMOS DE PANADERIA Y PRODUCTOS DE PANADERIA CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA ENTIDADES ADSCRITAS YO VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR Y SUCRE
 - SUMINISTRO DE VIVERES VARIOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE YO OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS YO VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA LOTE 1 Y 2
 - SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS PARA MENORES Y MATERNAS EN ESTADO DE DESNUTRICION YO EN RISGO DE ESTARLO EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 001 DE 2024 SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VICHADA CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS HUMANOS TECNICOS TECNOLOGICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE ATENCION Y PREVENCION DE LA DESNUTRICION DEL ICBF EN CONCURRENCIA CON LOS SERVICIOS PROPIOS DEL SISTE
 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 22AS133D284 SUSCRITO ENTRE LA GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (MANÁ) Y EL MUNICIPIO DE SONSÓN A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON MATRICULA OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA
 - Selección abreviada modalidad de subasta inversa electrónica por monto agotable para contratar el suministro oportuno y consecutivo de productos e insumos tales como víveres y abarrotes carnes rojas carnes blancas (aves) pescados y mariscos lácteos frutas y verduras huevos salsamentaria panadería elementos de aseo licores condimentos reactivos de laboratorio empaques y comestibles para garantizar la normalidad en los procesos formativos a cargo del centro nacional de hotelería tu

4.2 MODALIDAD COMPETITIVA PLATAFORMA SECOP II

De acuerdo con la información recopilada de otras entidades y cuyo objeto es similar al del presente estudio previo, se puede concluir que dentro de cada uno de los procesos, cada entidad realiza sus requerimientos técnicos y objeto de acuerdo con las necesidades propias de cada una de ellas, dando como resultado que la variable de antecedente de compras o adquisiciones por parte de otras entidades estatales, no se tendrá en cuenta para el cálculo del valor estimado.

Por lo anteriormente expuesto, es importante destacar que frente a la presente investigación se tomaron como referente fuentes que se asemejan a la necesidad específica del presente proceso, no obstante, dado que difieren de las especificaciones técnicas de los ítems a contratar en el presente proceso, no se tendrán estos antecedentes como fuentes para realizar estudios jurídicos, técnicos ni económicos.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

5.1 *¿QUIÉN VENDE?*

Para efectos de participar en el presente proceso de selección, lo harán aquellas empresas del sector que se acojan a lo descrito en el presente proceso, legalmente constituidas, siempre que cumplan con los requisitos definidos en los documentos del proceso; buscando siempre promover una participación enfocada en libre comercio y la competitividad del mercado.

Así mismo, se puede concluir que el tipo de mercado del objeto del presente proceso, se caracteriza por no comportarse bajo las reglas de un mercado de competencia perfecta, pues no interactúan muchos oferentes y muchos demandantes para determinar los niveles de oferta, demanda y precio, sin embargo es de resaltar que desde el estudio de mercado, sin embargo, se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Además, se pudo evidenciar que existe variedad de oferentes que se encuentran en condiciones para la prestación de los servicios solicitados, tal y como se relaciona a continuación, bajo la clasificación UNSPSC, de acuerdo a la consulta en el SECOP II.

(cornosc)
COLOMBIA, Caimito
Recomendar | Marcar como favorito |

(cornosc)
COLOMBIA, Caimito
Recomendar | Marcar como favorito |

ASODANYLOR
Recomendar | Marcar como favorito |

Alimentos Choclito S.A.S.
COLOMBIA, Bogotá
Recomendar | Marcar como favorito |

SGI
COLOMBIA, Villavicencio
Recomendar | Marcar como favorito |

APS SAS
COLOMBIA, Bogotá
Recomendar | Marcar como favorito |

1Acabados Comercializadora SAS
COLOMBIA, Bogotá
Recomendar | Marcar como favorito |

ASODANYLOR
Recomendar | Marcar como favorito |

6.23 suministros
COLOMBIA, Bogotá
Recomendar | Marcar como favorito |

ASPROC SAS
COLOMBIA, Popayán
Recomendar | Marcar como favorito |

900895167
Recomendar | Marcar como favorito |

COJORCLA
COLOMBIA, Cartagena
Recomendar | Marcar como favorito |

AAC INGENIERIA SAS
COLOMBIA, Fresno
Recomendar | Marcar como favorito |

DJ SCHOOL MIXX SAS
COLOMBIA, Envigado
Recomendar | Marcar como favorito |

AB SEÑALIZACION SAS
COLOMBIA, Bogotá
Recomendar | Marcar como favorito |

INUBAC
COLOMBIA, Cartagena

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Entidad Estatal	**Referencia**	**Descripción**	**Fase actual**	**Fecha de publicación**

COLOMBIA	**CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE CHOCONTA**	**117-MC-003 -2026**	**Contratar atención de urgencias medico veterinarias de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Chocontá según resolución No. 000002 del 02 enero del 2026**	**Presentación de oferta**
COLOMBIA	**ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN**	**ORDEN DE SERVICIO 005-2026**	**YONIS ANTONIO LEON MERCADO**	**Presentación de oferta**
COLOMBIA	**E.S.E CAMU DEL PRADO**	**235 - 2026**	**EXPEDICION DE POLIZA PREVIHOSPITAL PARA LA ESE CAMU DEL PRADO DE CERETE**	**Presentación de oferta**
COLOMBIA	**MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL**	**SMGA-SAMC -048-2026**	**SEGUROS MEGACABLE**	**Presentación de observaciones**
COLOMBIA	**ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA**	**520-2026**	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE LAVADO PARA LOS VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA**	**Presentación de oferta**
COLOMBIA	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA**	**FDLB-ES-C-038-2026**	**PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INTEGRAL DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y PERSONAL DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ A MONTO AGOTABLE Y**	**Presentación de oferta**

			PRECIOS UNITARIOS PARA EL FON	
COLOMBIA	**HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO**	**262-2026**	**BEATRIZ CECILIA CHAVERRA MUÑOZ**	**Presentación de oferta**
COLOMBIA	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**	**UNAL-BOG-2026-411189**	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS DATACENTER ADMINISTRADOS POR LA SECCION DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE SERVICIOS TI, DE LA UNIVERS**	**Presentación de oferta**
COLOMBIA	**INSTITUCION EDUCATIVA OCUZCA**	**2025-009**	**Suministro de Material de rio**	**Presentación de oferta**
COLOMBIA	**MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO**	**SASI-002-2026 (Presentación de oferta)**	**SUMINISTRO DE TINTAS DE IMPRESORAS Y DEMAS PIEZAS,ACCESORIOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA REALIZAR LA REPARACION DE EQUIPOS E IMPRESORAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS-PUTUMAYO (Presentac**	**Presentación de oferta**

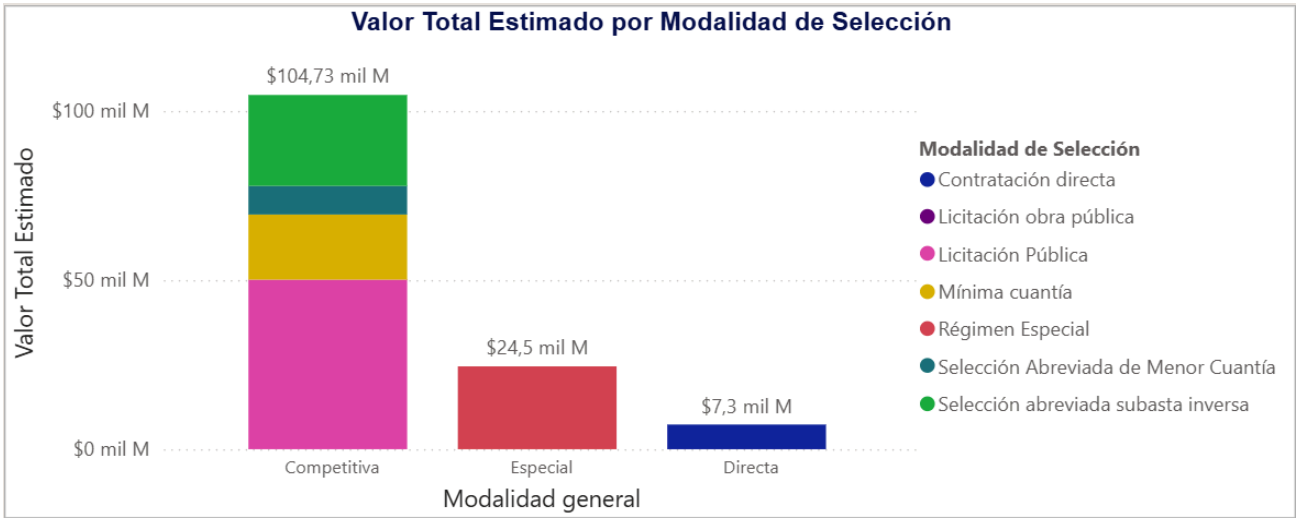
Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación
COLOMBIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA	C.A.-001-2020	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO "DIFUSIÓN, PROMOCIÓN, PROYECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA ESCENIFICACIÓN DE LA LOA DE LOS SANTOS	Presentación de oferta
COLOMBIA	ESE HOSPITAL SAN BERNARDO	015-2020	Prestar servicios en la realización de actividades para la Actualización y la Caracterización de Familias en APS (Atención Primaria en Salud), en el Municipio de Filadelfia, en la zona Urbana y Rural.	Presentación de oferta

COLOMBIA	**ESE HOSPITAL SAN BERNARDO**	**011-2020**	**Prestar servicios en la realización de actividades de Asesoría del sistema obligatorio de la calidad en la atención en salud de la E.S.E Hospital San del municipio de Filadelfia.**	**Presentación de oferta**	
COLOMBIA	**ESE HOSPITAL SAN BERNARDO**	**010-2020**	**Prestar servicios en la realización de actividades de Asesoría Administrativa para la E.S.E Hospital San del municipio de Filadelfia.**	**Presentación de oferta**	
COLOMBIA	**AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN**	**CD-ARN-73-2020**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS - FREDDY GUIO DIAZ**	**Presentación de oferta**	
COLOMBIA	**ESE HOSPITAL SAN BERNARDO**	**013-2020**	**Prestar servicios en la realización de actividades de como médico general en las distintas áreas asistenciales de la E.S.E Hospital San Bernardo del municipio de Filadelfia. 2**	**Presentación de oferta**	

COLOMBIA	**ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA**	**C.A.-001-2020**	**AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO "DIFUSIÓN, PROMOCIÓN, PROYECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA ESCENIFICACIÓN DE LA LOA DE LOS SANTOS**	**Presentación de oferta**	
COLOMBIA	**ESE HOSPITAL SAN BERNARDO**	**015-2020**	**Prestar servicios en la realización de actividades para la Actualización y la Caracterización de Familias en APS (Atención Primaria en Salud), en el Municipio de Filadelfia, en la zona Urbana y Rural.**	**Presentación de oferta**	
COLOMBIA	**ESE HOSPITAL SAN BERNARDO**	**011-2020**	**Prestar servicios en la realización de actividades de Asesoría del sistema obligatorio de la calidad en la atención en salud de la E.S.E Hospital San del municipio de Filadelfia.**	**Presentación de oferta**	

COLOMBIA	**ESE HOSPITAL SAN BERNARDO**	**010-2020**	**Prestar servicios en la realización de actividades de Asesoría Administrativa para la E.S.E Hospital San del municipio de Filadelfia.**	**Presentación de oferta**

De igual forma, las modalidades más utilizadas por la Nación para este tipo de procesos es la licitación pública, por un valor de $150.140.612.054, seguida por la selección abreviada subasta inversa, por un valor de $26.901.341.944 así:



Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico[11]

EL presupuesto oficial respaldado según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8226, de fecha 26 de enero de 2026, es por la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($4.500.000.000,00) incluido todos los impuestos y demás gravámenes.**

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso, corresponde a **SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS PESOS ($71.244.076,00) M/CTE, INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.**

[11]https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&disablecdnExpiration=1757370960

Según el estudio de mercado realizado y las cotizaciones allegadas se tiene la siguiente métrica e información realizada por la entidad.

| PRODUCTOS DE RACIONES DE CAMPAÑA | | | | | | PRECIO INDEXADO SEP 25 A DIC 25 | | | | | EARTH & FOOD | | | | | LA HUERTA DEL HORIENTE | | | | | MANITOBA | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|
| LOTE | PRODUCTO | UNIDAD | IMPUESTOSALUDABLE | IMPOCONSUMO | IVA | PRECIO UNITARIO | IMPUESTOSALUDABLE | IMPOCONSUMO | IVA | PRECIO TOTAL | PRECIO UNITARIO | IMPUESTOSALUDABLE | | IVA | PRECIO TOTAL | PRECIO UNITARIO | IMPUESTOSALUDABLE | | IVA | PRECIO TOTAL | PRECIO UNITARIO | IMPUESTOSALUDABLE | IPOCONSUMO | IVA | PRECIO TOTAL | PROMEDIO | MEDIA GEOMETRICA | MEDIANA | DESVESTANDAR | %DISPERSIÓN | CRITERIO | PRECIO DE REFERENCIA | PRECIO DE REFERENCIA REDONDEADO A 0 DECIMALES | CANTIDAD ADQUIRIR POR ITEMS | PRECIO DE REFERENCIA REDONDEADO A 0 DECIMALES | PRESUPUESTO OFICIAL POR LOTE |
| 19 | GALLETA ENRIQUECIDA X 100 GRS.. | UN | 20% | | 19% | 3.623,00 | 724,60 | | 688,37 | 4.311,00 | 3.902 | 780 | - | 741 | 5.424 | 4.096,50 | 819,30 | - | 778,34 | 5.694 | | | | | | 5.143,00 | 5.106,00 | 5.423,78 | 733,08 | 14% | MEDIA GEOMÉTRICA | 5.106,00 | 5.106,00 | 5.579 | 5.106,00 | 28.486.374,00 |
| 26 | MANI GRANOLA X 50 G. | UN | | | 19% | 1.916,36 | - | | 364,11 | 2.280,47 | | | | | | | | | | | | | | | 2.280,00 | 2.280,00 | 2.280,47 | | 0% | MEDIA GEOMÉTRICA | 2.280,00 | 2.280,00 | 11.309 | 2.280,00 | 25.784.520,00 |

27	MANI JAPONES X 50 GRS.	UN			19 %	1.776,00	-		337,44	2.113,00										1.469,00	-	-	279,11	1.748	1.931,00	1.922,00	1.930,56	258,02	13%	MEDIA GEOMÉTRICA	1.922,00	1.922,00	8.831	1.922,00	16.973.182,00	
VALOR TOTAL POR LOS 68 LOTES																																				**$ 71.244.076,00**

El cual se distribuye en tres lotes así:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL
1	MANI GRANOLA X 50 GRS.	11.309	$ 25.784.520
2	MANI JAPONES X 50 GRS.	8.831	$ 16.973.182
3	GALLETA ENRIQUECIDA X 100 GRS.	5.579	$ 28.486.374
VALOR TOTAL			**$ 71.244.076,00**

6.2 NOTAS A LA OFERTA ECONÓMICA

- El oferente debe ofertar de acuerdo a su condición tributaria, observando lo dispuesto en las leyes vigentes.
- El oferente no podrá sobrepasar los precios de referencia, establecidos por la entidad, será causal de rechazo la oferta del proponente cuyo precio unitario o total sea superior al citado precio de referencia.
- Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.
- Los precios de referencia incluyen, costos asociados e impuestos que aplique en el caso, para la entrega del bien y/o servicio en el punto establecido dentro del presente proceso y no podrán ser sobrepasados por los oferentes o será causal de rechazo.
- Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.
- La adjudicación del presente proceso será por el presupuesto oficial estimado por cada lote.

El oferente deberá tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, es de exclusiva responsabilidad del oferente y por lo tanto no podrá reclamar a la entidad reconocimiento alguno adicional al valor de los precios unitarios consignados en el formulario de su propuesta. El oferente acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su propuesta económica autónoma.

7. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien sea habilitado y presente el menor valor total ofertado para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.
Para ello el oferente deberá diligenciar el cuestionario económico en el FORMULARIO ELECTRÓNICO DEL SECOP ii

Se realizará la Evaluación Económica por parte del Comité Económico Evaluador quien verificará que la oferta se ajuste a los precios de referencia e informará de la propuesta habilitada con el menor valor total ofertado de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La evaluación y verificación de las propuestas comprende:

2. Evaluación del menor valor total
3. La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes. (Sólo sobre la oferta con el valor total más bajo).
4. La verificación del cumplimiento jurídico y de las especificaciones técnicas exigidas. (Sólo sobre la oferta con el valor total más bajo)

Si la oferta que presenta el menor valor no cumple con todos los requisitos de evaluación y verificación establecidos en la invitación pública, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor valor y así sucesivamente.

El comité evaluador económico consignará en su concepto de evaluación, los valores ofertados en orden ascendente de menor a mayor, con el fin de establecer el menor valor.

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "oferta con valor artificialmente bajo" la entidad requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo. Para determinar si las ofertas presentan precios artificialmente bajos se aplicará lo dispuesto en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.

La entidad conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el numeral 6 del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta de manera expresa e incondicional de la misma, los datos del contacto de la Entidad y del supervisor designado. Con la publicación de la comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015 la entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta al mismo y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

En caso de no lograrse la adjudicación total, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. En el evento de presentarse proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

7.1 *OTROS ASPECTOS DE VERIFICACIÓN*

Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicará el siguiente procedimiento:

1. El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total y resulte habilitado resultará adjudicatario.

2. Para ello el oferente deberá allegar la propuesta económica acorde con los criterios exigidos en el FORMULARIO ELECTRÓNICO DEL SECOP ii y las notas económicas.

7.2 *NOTAS ECONÓMICAS*

Nota 1: El cuestionario económico (sobre económico) deberá diligenciarse como se describe a continuación:

Por tratarse de un proceso de prestación de servicios el oferente deberá dar respuesta a la pregunta del cuestionario económico que encontrarán en la plataforma FORMULARIO ECONÓMICO DEL SECOP II

En la pregunta, el oferente deberá relacionar el precio unitario ofertado por cada ítem, teniendo en cuenta que el mismo no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia (valor IVA incluido), así como los demás impuestos, gravámenes y costos directos e indirectos que apliquen. Adicionalmente, deberá tener en cuenta que su propuesta no deberá superar el valor del presupuesto estimado. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

Nota 2: La adjudicación será por el valor del presupuesto, debiendo ofertar todos los ítems (valor IVA incluido), así como los demás impuestos, gravámenes y costos directos e indirectos que apliquen, toda vez que llevará al oferente a estar incurso en una causal de rechazo.

Nota 3: Los precios unitarios de referencia son incluidos el IVA y demás impuestos y gravámenes que apliquen, por lo cual el oferente deberá remitirse a lo enunciado en el Estatuto Tributario, teniendo en cuenta a su vez las tarifas diferenciales existentes. Adicional a lo anterior, el oferente al elaborar su propuesta deberá evaluar todos los costos directos e indirectos, impuestos, gravámenes y tributos que se causan para la ejecución del objeto del presente proceso, la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES en ningún caso se hará responsable por su omisión.

Nota 4: Los precios ofertados por quien resulte adjudicatario, se mantendrán firmes y fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, **NO** se aceptan variación o cobros indirectos, al precio final del objeto contratado, excepto cuando las directrices dictadas por el gobierno nacional o las entidades pertinentes estipulan un manejo diferente de acuerdo con los servicios del proceso

7.3 *PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS*

Si, el comité económico evaluador considera que si hay ofertas con precios que parecen artificialmente bajos, aplicará el procedimiento previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación No. G-MOAB-01, emitida por Colombia Compra Eficiente.

7.4 *PROTOCOLO PARA ESTABLECER PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS*

En caso de presentarse precios artificialmente bajos, la entidad requiere que se cumpla con el siguiente PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN establecido en GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN de Colombia Compra Eficiente.

Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Para que la Entidad Estatal confirme que una oferta es artificialmente baja en comparación con otras, tiene el deber señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, que regula el principio de selección objetiva, que busca que las entidades seleccionen la oferta más favorable a sus necesidades, comparando lo ofrecido con los precios de mercado y demás estudios que realice.

Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales como insumo para realizar los análisis, la entidad debe contar al menos con la siguiente información:

- Promedio del valor de las ofertas.
- Mediana del valor de las ofertas.
- Desviación estándar del valor de las ofertas.
- Diferencia entre el costo estimado y el promedio o mediana del valor de las ofertas.
- Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato.

- Información histórica de ofertas y contratos con relación al objeto del Proceso de Contratación, con énfasis en los porcentajes de descuento obtenidos en el desarrollo del proceso de selección.

La identificación de ofertas artificialmente bajas se puede realizar mediante la utilización de las siguientes herramientas: la comparación absoluta y, la comparación relativa.

Cuando la Entidad conozca esta información, podrá requerir al proponente lo siguiente:

5. La Entidad Estatal puede incluir desagregación de precios o análisis de precio/costo con relación al objeto del contrato y las demás herramientas que le permitan identificar la estructura de costos del proponente o si la oferta artificialmente baja: pone en riesgo la ejecución del contrato; o hace parte de una estrategia que afecte la competencia entre proponentes.
6. Solicitar aclaración al proponente de los precios ofrecidos que parecen bajos sin explicación.
7. Analizar aclaraciones para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.
8. Decidir si continúa con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos.

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando qué hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis integral de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Adm.Emp.Esp. Jorge Humberto Cortés Rodriguez

Adm.Emp.Esp. Jorge Humberto Cortes Rodriguez.
Profesional en Defensa.
Estructurador Económico

LINA CAMILA GALINDO RAMIREZ

Cont.Pub.Esp Lina Camila Galindo Ramírez
Estructuradora Económico

Anexo: Matriz de Riesgos

Nº	1	2	3	4	5	6
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	ESPECÍFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. FINANCIERO	R. ECONOMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	Falta de consecución de recursos que soporten la ejecución del contrato por parte del contratista	El contratista debe al momento de presentar su oferta tener en cuenta todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones que regirán la contratación. los precios de la contratación se entienden fijos y firmes, los cuales no serán objeto de posteriores reajustes.	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta a la administración	Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual.	Cambios en las variables macroeconómicas de Colombia; esta variable debe ser contemplada y prevista de acuerdo con la situación en el momento en el cual el contratista presenta su oferta, pero proyectada al momento de la ejecución.	Alza inesperada del valor contractual de algún (os) insumo (s) de los utilizados para la fabricación de los bienes y/o servicios
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, INICIACIÓN DEBIDO PROCESO (EFECTIVIDAD GARANTÍAS CONTRACTUALES, APLICACIÓN DE MULTAS O CADUCIDAD DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE INCUMPLIMEINTO TOTAL O PARCIAL, EFECTIVIDAD DE LA CLÁUSULA PENAL)					
PROBABILIDAD	2	2	2	2	2	2
IMPACTO	4	4	4	4	4	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4

CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE AGINA?	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	La administración exige indicadores financieros acordes al proceso contractual el supervisor y/o el interventor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato de acuerdo con el cronograma de la oferta	Debido proceso	Los precios contratados son fijos y firmes, teniendo en cuenta que, a su análisis de precios unitarios, en caso de presentarse dicho acontecimiento deberá asumir los sobrecostos presentados son los precios ofertados por el contratista de acuerdo	La administración exige indicadores financieros acordes al proceso contractual	El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato	Los precios contratados son fijos y firmes, teniendo en cuenta que son los precios ofertados por el contratista de acuerdo con su análisis de precios unitarios, en caso de presentarse dicho acontecimiento deberá asumir los sobrecostos presentados. el supervisor y/o el interventor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO **PROBABILIDAD**	2	1	1	1	1	1
IMPACTO	4	1	1	1	1	1
VALORACIÓN DEL RIESGO	1,4	2	2	2	2	2
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO

FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	UNA VEZ SE INFORME LA NOVEDAD POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO					
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN DEL MISMO					
MONITOREO Y REVISIÓN	**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN				
PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	ANEXO ECONÓMICO.docx
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/03/11 15:26:26 UTC

Actividad

ENVIADA	jorge.cortes@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • LINA CAMILA GALINDO RAMIREZ (lina.galindo@agencialogistica.gov.co) • Adm.Emp.Esp. Jorge Humberto Cortés Rodríguez (jorge.cortes@agencialogistica.gov.co)	2026/03/11 15:05:52 UTC
FIRMADO	**Firmado** por LINA CAMILA GALINDO RAMIREZ (lina.galindo@agencialogistica.gov.co)	2026/03/11 15:26:26 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Adm.Emp.Esp. Jorge Humberto Cortés Rodríguez (jorge.cortes@agencialogistica.gov.co)	2026/03/11 15:13:10 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/03/11 15:26:26 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.